

administración local**AYUNTAMIENTOS****LLANOS DEL CAUDILLO**
EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, se hace público que ha quedado definitivamente aprobada la Modificación de Crédito S02/2019 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Llanos del Caudillo para el ejercicio 2019.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos de la referida modificación presupuestaria.

	<i>Suplemento de crédito</i>		<i>Fuente financiación</i>
150.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.127,00	
338.22609	FIESTA POPULARES Y FESTEJOS	4.000,00	
231.22618	SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	3.965,43	
TOTAL		12.092,43	RTE. LIQUIDO TESORERÍA

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Llanos del Caudillo, a 23 de enero de 2020. - El Alcalde, Andrés A. Arroyo Valverde.

Anuncio número 338

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>